

AYUNTAMIENTO DE ALFARO
EDICTO

—/2560

La M. I. Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha adoptado el acuerdo de admitir a trámite una solicitud formulada por D. Martín Carrera Aguirrebarrena y D. Ramón Ruiz Ordoyo, sobre desviación de parte de un camino de "Balsete del Rihuelo" o de "Los Peros", que comporta las siguientes operaciones:

1.— Alteración de la calificación jurídica de un trozo de camino en una distancia, recorrido o longitud de unos 130 metros lineales contados desde su comienzo en el entronque con la carretera de Grávalos, para desafectarlo de su condición de bien de dominio y uso públicos.

2.— Permuta de dicho terreno desafectado por una franja de terreno de seis metros de anchura paralelo a la anterior y al Norte del mismo de la propiedad de los citados señores en una longitud aproximada de 130 metros lineales, en cuya terminación empalma mediante una línea quebrada o ligeramente curva con el resto del camino, arrancando de la misma carretera de Grávalos.

3.— Afectación de esta última zona al dominio y usos públicos de camino.

El expediente en cuestión se somete a información pública durante un mes en la forma que previene el artículo 8º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Decreto del 27 de mayo de 1955, al objeto de que puede ser examinado por toda clase de vecinos, interesados o de alguna manera afectados en sus derechos o intereses y puedan formular reclamaciones observaciones o reparos.

Dado en Alfaro, a 5 de Julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

—/2571

DECRETO.— Cumplido lo previsto en las Bases reguladoras para la provisión en propiedad de Una Plaza de Auxiliar de Administración General de la Plantilla de funcionarios de esta Corporación, se resuelve:

Lista definitiva:

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, núm. 65, de fecha 8 de junio de 1985 por no haberse formulado contra la misma ningún tipo de reclamaciones.

Orden de actuación.

Fijar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, conforme al sorteo efectuado a tal efecto, del siguiente modo:

- 1.—Ballesteros Alonso, Valentín
- 2.—Bermejo Donamaria, María Carmen
- 3.—Eguizabal García, José María
- 4.—Fuertes Jiménez, Miguel Angel
- 5.—Gil de Muro Cervell, María José
- 6.—Gil de Muro Lahera, Concepción
- 7.—Gutiérrez Martínez, Fernando
- 8.—Jurico Sáenz, María Dolores
- 9.—Marrodán Moreno, Josefina
- 10.—Martínez Fernández, Lucía
- 11.—Martínez Pastor, Francisco
- 12.—Ortega Subirán, Blanca
- 13.—Peña Díaz, María del Mar
- 14.—Rivas Herce, César
- 15.—Sevilla Herrero, Gloria
- 16.—Soldevilla Merino, Teodoro
- 17.—Tomás Navajas, Purificación
- 18.—Alfaro Jiménez, María Carmen
- 19.—Arrillaga Fernández, Guillermo

Composición del Tribunal

Nombrar el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas que queda constituido así:

Presidente: D. Santiago Orío Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

—El Secretario de la Corporación, Doña María Angeles Martínez Lacuesta, o funcionario en quien delegue.

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

—Titular: D. Julio Cotelo Llorente, Gral. Auxiliar.

—Suplente: Doña Felisa Lizarraga Sáenz, Auxiliar de A. G.

En representación del Profesorado Oficial del Estado

—Titular: Doña Gema Lerena Martín

—Suplente: D. Luis Otaño Garrido

En representación de los Servicios Administrativos

—D. José Luis Fayos Apesteigua, Oficial Técnico.

Secretario del Tribunal:

—Doña Mercedes Sesma Peña, Oficial Técnico Administrativo.

Lugar, día y hora de celebración de las pruebas.

La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios, tendrá lugar en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, el día 3 de septiembre de 1985, dando comienzo los mismos a las 10 de la mañana.

Conforme a lo preceptuado en la Norma sexta del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, los aspirantes podrán recusar durante el plazo de quince días hábiles, a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arnedo, 3 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA
ANUNCIO

—/2554

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Unificado para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

Cap.	Denominación	Peseta
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	544.71
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	1.069.40
4	Transferencias corrientes	1.378.96
B) Operaciones de capital		
9	Variación de Pasivos Financieros	6.91
TOTAL		3.000.00
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos Directos	244.25
2	Impuestos Indirectos	100.00
3	Tasas y otros ingresos	742.20
4	Transferencias corrientes	1.863.54
5	Ingresos Patrimoniales	50.00
TOTAL		3.000.00

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre, existe un plazo de 15 días hábiles para interponer reclamaciones, que serán resueltas en su caso por el Pleno de la Corporación en el plazo de 30 días.

Baños de Rioja, a 4 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BRIONES
ANUNCIO DE CONCURSO SUBASTA

—/2550

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de Junio de 1985, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el Concurso-Subasta de las obras "Sustitución de Alumbrado Público de Briones Segunda Fase", se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse